

Ministerio de Justicia y Trabajo



Secretaría de Trabajo

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**Sr./Sres.: UNIÓN DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**Domicilio:** 25 de Mayo 427 - Ciudad de Córdoba

**Asunto:** Notifica proveído – corre vista

Por medio de la presente se notifica a Uds. proveído de la Subsecretaría de Trabajo y Relaciones Laborales: "Córdoba, 15 de enero de 2024. Visto la presentación realizada por el Sr. Secretario General de la Gobernación David Consalvi al Sr. Ministro de Justicia y Trabajo, quien remite la misma a ésta Secretaría de Trabajo de Trabajo. Que en dicha presentación viene a denunciar las cláusulas referidas a "Revisiones automáticas de la pauta salarial" a partir de los salarios del mes de diciembre de 2023, de los acuerdos suscriptos por el Gobierno provincial y los siguientes sindicatos: Sindicato de Músicos, UEPC, UPS, SEP, SI.VIAL.CO y Unión Ferroviaria. Además, informa que convocará a las entidades sindicales a los fines de rediscutir las condiciones que por el presente se denuncian. Atento lo expresado Córrese Vista de la presentación efectuada a las entidades sindicales enunciadas en dicho escrito a los fines de su conocimiento y efectos." Fdo: Elizabeth Bianchi - Subsecretaria de Trabajo y Relaciones Laborales - Ministerio de Justicia y Trabajo - Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Quedan Uds. debidamente notificados. -

Se adjunta proveído y nota de SGG.

  
17/01/2024

13:55 - HS  
ANTONIO HUGO SILIPO  
NOTIFICADOR  
MINISTERIO DE TRABAJO

  
Claudia Farias  
Directora General de Gestión  
y Programación Técnica  
Ministerio de Justicia y Trabajo  
Gobierno de la Provincia de Córdoba

